



## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

#### **21164** *Acta de notoriedad de declaración de exceso de cabida*

GERMAN MARIA LEON PINA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES, CON RESIDENCIA EN SANT ANTONI DE PORTMANY.

HAGO CONSTAR:

Que doña FRANCISCA PRATS RIBAS y doña FRANCISCA RIBAS PRATS han iniciado acta de notoriedad para la rectificación de lindes y la declaración de exceso de cabida de finca inscrita sobre la siguiente finca:

Finca conocida como CAN VIOLA, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, que es una porción de tierra de secano con árboles, bosque y caserío, que se encuentra atravesada por diversos caminos, de ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados. Linda:

Norte: Parte de la parcela 25 del polígono 8 de don Juan Rierra Serra, Calle del Sarg 3, calle obrador 3, de doña Theresia Guirschner, Parcela 38 del polígono 8 de doña Josefa Prats Roselló, Camino, propiedad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Camino, propiedad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos 7, de Madrid y Parcela 111 del polígono 7 de don Antonio Marí Costa; Sur: Camino, propiedad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Parcela 38 del polígono 8 de doña Josefa Prats Roselló, Parcela 40 del polígono 8 de don Juan Sala Ribas y Parcela 108 del polígono 7 de don José Ribas Ribas; Este: Camino, propiedad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Camino, propiedad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y Parcela 110 del polígono 7 de María Ramón Prats; y Oeste: Parcela 38 del polígono 8 de doña Josefa Prats Roselló, Camino, propiedad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Eivissa CUATRO, al tomo 2.111, libro 420, folio 74, finca 6.199N, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 07046A008000260000TQ, 07046A008000390000TX, 07046A008000250000TG y 07046A007001090000TY.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en C/Vara de Rey, número 38, 1º-derecha, en la villa de Sant Antoni de Portmany, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Sant Antoni de Portmany, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

**El Notario**

